



G4S Documenta Guatemala

Certificador autorizado SAT · Facturación Electrónica en Línea (FEL)

COMUNICADO A CLIENTES Y EMISORES FEL

Fin del subsidio a los combustibles y nueva mezcla de etanol 10% (E10)

Guatemala, 13 de julio de 2026

Estimados clientes y emisores FEL de G4S Documenta:

Esperamos que se encuentren muy bien. Nos dirigimos a ustedes para informarles sobre dos actualizaciones importantes en nuestra plataforma de certificación de Factura Electrónica en Línea (FEL):

1. Fin del subsidio a los combustibles

Como es de su conocimiento, el pasado jueves 2 de julio el Gobierno oficializó la finalización del subsidio a los combustibles (Superior, Regular y Diésel).

Comprendemos que muchas estaciones aún contaban con inventario adquirido bajo este apoyo económico; por ello, nuestra plataforma permitió certificar facturas tanto con subsidio como sin este a partir del día 3 de julio. El día de hoy, nuestra autoridad nos informa que **ya no se permitirá la certificación de factura electrónica con este beneficio.**

2. Nueva mezcla de etanol 10% (E10)

Adicionalmente, les recordamos que a partir del próximo **21 de agosto del presente año** entrará en vigencia la comercialización obligatoria de la mezcla de etanol al 10% (E10) para los combustibles Superior y Regular.

Para facilitar esta transición, estamos trabajando en conjunto con el equipo de informática de SAT en adaptar nuestros sistemas de certificación FEL. Próximamente les informaremos cuando estemos listos para realizar pruebas. Por el momento, les sugerimos revisar el documento compartido por SAT e iniciar con su equipo de desarrollo de software el análisis de los cambios necesarios en su sistema de facturación para la venta de combustibles Superior y Regular con etanol 10%.

Agradecemos su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta.

Atentamente,

G4S Documenta Guatemala